GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5318054

MINISTERIO DEL INTERIOR ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIONOR LOS MOTIVOS QUE INDICA

2 0 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37756

TOTALMENTE TRAMITADO ANTIAGO, 16 de Marzo de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº423 de fecha 04 de Marzo de 2015, en cuanto a que doña Maria Leonor ZEGARRA PALACIOS de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 28.02.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°8501 DEL 18.02.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Maria Leonor ZEGARRA PALACIOS de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. VINCULO CON PEDE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

HVIANA GONZACEZ

ENCARGADA SECCION

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 16/03/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo